

PULSO

REGIONAL

La Revista del Sur | Año 08 | #79 - Diciembre de 2024

**Congreso blinda a policías de detenciones y prisiones preventivas.
Gobierno busca que policías solo sean juzgados en el fuero policial-militar.**

Gatillo fácil



Lo que dejó APEC
(pág. 6 Y 7)

La sequía que afecta al sur
(Págs. 16)

EDITORIAL

IMPUNIDAD Y REPRESIÓN

A dos años de su mandato, el gobierno de Dina Boluarte ha consolidado un modelo de gestión que descansa en dos estrategias: la impunidad para las fuerzas del orden y la represión como respuesta al descontento social. Dos aspectos que lejos de ser incidentales se han convertido en propios de un régimen que desprecia los mecanismos democráticos y normaliza la violencia estatal como herramienta de control.

Desde su llegada al poder luego de la destitución de Pedro Castillo, Boluarte asumió una posición defensiva, se enfrentó a la ciudadanía que pedía el adelanto de las elecciones generales. Las primeras semanas estuvieron marcadas por protestas masivas, y la respuesta de Boluarte en diciembre de 2022 y enero de 2023 llegó con acciones represivas que dejaron un saldo de cincuenta asesinatos y decenas de heridos. El uso desproporcionado de la fuerza se tradujo en disparos letales contra civiles desarmados. Así lo documentaron los organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Causa alarma no solo la magnitud de la represión, sino el blindaje que el gobierno ha procurado para los ejecutores de estas acciones. En noviembre pasado, el Congreso, con el respaldo del Ejecutivo, aprobó una ley que impide a los fiscales pedir la detención o prisión preventiva de policías que maten o hieran civiles durante el ejercicio de sus funciones. Un marco normativo que alienta un proceso de impunidad institucionalizada; protege a los agentes del orden de cualquier tipo de responsabilidad penal y elimina el control civil sobre el uso de la fuerza.

El gobierno y Congreso buscan que los crímenes cometidos por policías y militares ya no sean investigados por tribunales ordinarios, sino por el fuero militar-policial. La justicia militar garantizó la absolución de quienes perpetraron violaciones de derechos humanos, desde ejecuciones extrajudiciales hasta desapariciones forzadas, durante el conflicto armado interno (CAI).

“

El uso desproporcionado de la fuerza se tradujo en disparos letales contra civiles desarmados. Así lo documentaron los organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”.

La narrativa oficial justifica las medidas y habla de la necesidad de fortalecer la autoridad policial en un contexto de criminalidad creciente. Permitir

que los agentes del orden actúen sin temor a represalias es esencial, dicen los promotores, para combatir a las mafias y garantizar la seguridad ciudadana.

La represión no se limita al uso de la fuerza física. También se despliega a través de estrategias de criminalización. Los manifestantes detenidos durante las movilizaciones son acusados de delitos graves, y los dirigentes sociales son perseguidos judicialmente. Los medios de comunicación afines al gobierno amplifican esta narrativa y etiquetan a los opositores como “enemigos del país”.

La consolidación de un modelo autoritario tendrá implicancias a largo plazo. La normalización de la impunidad y la represión crearán un precedente para futuros gobiernos, que podrían adoptar herramientas similares para perpetuarse en el poder. En un país con instituciones frágiles, esta deriva autoritaria no solo pone en riesgo los derechos humanos, sino también la democracia misma.

No debemos permitir que las medidas que blinden a las fuerzas del orden sean consolidadas. Los crímenes cometidos durante las protestas deben ser investigados por tribunales imparciales. La justicia no puede estar subordinada a los intereses de un régimen que ve en la ciudadanía a un enemigo.



EDITOR PERIODÍSTICO:
José Víctor Salcedo Ccama

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Cristian Yarin Trujillo

FOTO PORTADA:
Generada por IA

COMITÉ EDITORIAL:
Centro Bartolomé de Las Casas - CBC

Centro para el Desarrollo de los Pueblos
Ayllu - CEDEP AYLLU

Derechos Humanos Sin Fronteras -
DHSF

Asociación Pro Derechos Humanos -
APRODEH

Correo: pulsoregionalcusco@gmail.com
Dirección: Barrio Profesional A-8/3er piso

www.pulsoregional.pe

 [pulsoregionalcusco](https://www.facebook.com/pulsoregionalcusco)

Impreso en: ARTEYPAPEL / Av. Pardo 526,
Cusco / Cel: 957 532 826 - 944 197113
Tiraje: 1.000

La política como negocio y manejo corrupto del poder



Escribe:
José Antonio Lapa Romero (*)

En el Perú no hay políticos honorables, sino mercaderes de la política. Se aprovechan del Estado cuando llegan al poder. Usan mecanismos como el pago de dinero para acceder o mantenerse en puestos de dirección, así como reciben pagos mensuales por los puestos que ocupan.

El campo de la política en el Perú es un mercado de negocios. No hay políticos honorables, sino mercaderes de la política; no hay líderes políticos, sino dueños o jefes de organizaciones políticas; no hay organizaciones políticas, sino maquinarias especializadas en capturar la institucionalidad estatal; no hay militantes, sino personas interesadas en recibir dádivas. Así, configurado el mercado, los fines son privados, no públicos; no tienen nada que ver con el bien común y, menos aún, con la ética. Esta realidad es parte del sentido común extendido en todas las clases sociales. La clase política se ha transformado en una clase de comerciantes, y la política, en un negocio.

Esta transformación complejiza una larga tradición política en el Perú,

que ha concebido la política como medio para satisfacer intereses privados y ha manejado el Estado de manera corrupta: como botín y fuente de favores laborales y mercantiles, clientelas y dádivas. Estas prácticas de la política peruana se han extendido e intensificado a partir del dominio de la lógica del mercado en el mundo y la política, lo que ha transformado las relaciones políticas en relaciones monetizadas y mercantilizadas.

Por ejemplo, los procesos electorales, de una disputa de aspiraciones, egos e intereses, se han transformado en un instrumento de elección de sujetos ansiosos de hacerse del poder para fines privados y en un casino de apuestas. Esto se evidencia, por un lado, en la influencia del financiamiento en las cam-

pañas electorales de empresas constructoras o de la banca, como Odebrecht, Graña, Banco de Crédito y otros, lo que ha generado que la mayoría de ex presidentes termine en prisión; y, por otro lado, a nivel local, en la influencia de constructoras y proveedores de bienes y servicios, que ha llevado a exgobernadores y exalcaldes a prisión en Cusco, Áncash y Apurímac.

Ya en el poder, los políticos ponen la institucionalidad estatal a disposición de la realización de sus intereses o de procesos intensivos de acumulación de riqueza mediante diferentes mecanismos ilícitos. Un primer mecanismo, el más extendido, es el pago de dinero para acceder o mantenerse en puestos de dirección. El segundo mecanismo es el pago de mensualidades por los puestos que sirven para “recuperar la inversión que hicieron en campaña” quienes ejercen cargos de autoridad, como ha sido identificado en el caso de los “mochasueldos” en el Congreso o en los gobiernos regionales y locales para “apoyar” al partido o movimiento regional.

Un tercer mecanismo es el pago de favores con puestos de trabajo. Algunos financistas de campaña “invertieron” con locales, publicidad, etc., y eso les da argumentos para exigir empleo y contratos que compensen la “inversión”. El cuarto mecanismo, que es parte del modus operandi y manejo corrupto del poder, es la captura parcial o absoluta de la institucionalidad estatal, en especial de ministerios, direcciones o gerencias estratégicas como abastecimiento, administración, contabilidad, personal y obras/proyectos, para ponerlas al servicio de intereses privados. Saquean las arcas del Estado a través del direccionamiento de contrataciones, adendas a los contratos, constitución de empresas vinculadas a las posiciones de decisión, puestos laborales y otros. Es conocido que se han ido constituyendo mafias de funcionarios que se desplazan entre los diferentes niveles de gobierno para capturarlo y poner la institucionalidad en dirección de sus intereses y sus clientes.

La política y las elecciones se han transformado en un medio de captura, asalto y manejo corrupto del poder por mafias que hacen política, tienen inscripción, reciben financiamiento del Estado y han capturado una parte de la institucionalidad estatal. El Perú está gobernado por ellos.

U. CONTINENTAL



(*) *Sociólogo.*



Más de 150 policías y militares están siendo investigados por el homicidio de 50 personas durante las protestas de 2022 y 2023.

Como en los 90: impunidad para policías y militares

El Consejo de Estado acordó aprobar un conjunto de leyes para proteger a los policías y militares. Si usan sus armas letales y cometen excesos serán juzgados en el fuero policial-militar. En los años 1990 fuimos testigos de cómo el fuero policial-militar contribuyó a la impunidad en casos de violaciones a los derechos humanos. Y el Congreso aprobó una ley para impedir que un fiscal ordené la detención de un policía.

“Formulación del marco legal constitucional que garantice a los miembros de la Policía hacer uso de la fuerza en el cumplimiento de sus funciones, determinando que sea el fuero militar-policial el único donde puedan ser juzgados, con previo informe de la Inspectoría como requisito”, leyó, con tono de triunfo, la presidenta Dina Boluarte, uno de los acuerdos del Consejo de Estado realizado en noviembre. El Estado peruano decidió modificar y adecuar las normas para blindar más a los policías y militares.

Decidir que los policías y militares sean juzgados únicamente en el fuero policial y militar, y no en los tribunales ordinarios, provocará que los excesos y crímenes, como los cometidos en diciembre de 2022 y enero de 2023, no sean investigados ni juzgados, por ejemplo, por las fiscalías y juzgados especializados en derechos humanos.

En los hechos, el gobierno de Boluarte y sus aliados arrebatan a los tribunales ordinarios la función constitucional de investigar y juzgar los actos ilegales que cometen los agentes del or-

den de todos los institutos armados.

A favor de esta medida estuvieron los presidentes de los tres poderes del Estado, los gobernadores regionales y los representantes de otras autoridades políticas. A nadie parecía importarle que estaban abriendo las puertas de la impunidad, como ocurrió durante el conflicto armado interno (CAI) en los años 1990.

En aquel periodo, el fuero policial-militar no solo garantizó impunidad con la promulgación de la Ley de Amnistía en 1995, para indultar a los miembros de las fuerzas de seguridad y autoridades civiles que participaron en violaciones de derechos humanos. Tampoco investigó ni determinó responsabilidades en la presunta ejecución extrajudicial de Eduardo Nicolás Cruz Sánchez, Herma Luz Meléndez Cueva y Víctor Salomón Peceros Pedraza. No le importó investigar ni sancionar las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares, con ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas de personas, torturas, violencia sexual, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

“

En 2022 y 2023, la policía hizo uso excesivo de la fuerza al disparar a civiles en el cuerpo o al arrojar cartuchos de bombas lacrimógenas o perdigones en las protestas”.

Gatillo fácil

El pacto de gobierno está dando pasos acelerados para proteger a policías y militares; está convirtiendo al país en un régimen más autoritario y policiaco. En ese camino, a inicios de noviembre pasado, el Congreso aprobó una ley que impide a los fiscales pedir la detención o la prisión preventiva de policías investigados por lesionar o matar civiles usando armas de fuego durante su trabajo, en tiempos de descanso y en periodos de vacaciones. En su momento, a esto se le llamó ley del “gatillo fácil”.

“

Ruth Luque dijo que la norma (que impide a los fiscales ordenar la detención de los policías) iba a generar impunidad al impedir que el fiscal solicite explicaciones por el mal uso de la fuerza, en medio del descontento de los peruanos”.

Votaron a favor de la ley 94 congresistas y solo 18 en contra. Dicen sus promotores que la norma busca que el policía pierda el temor de usar su arma de fuego. Dicen los congresistas, especializados en fake news, que asegurará más policías en las calles en vez de en las cárceles.

En cambio, las legisladoras Susel Paredes y Ruth Luque dicen que la ley se contrapone a la Constitución porque impedirá las funciones autónomas de la



Dina Boluarte, la más entusiasta con el blindaje a policías y militares.



El fuero policial-militar no garantiza un justicia imparcial.

Fiscalía. Luque afirmó que la norma iba a generar impunidad al impedir que el fiscal solicite explicaciones por el mal uso de la fuerza, en medio del descontento de los peruanos.

Todo indica que la ley busca salvar de responsabilidad a los policías cuando cometan crímenes, como los ocurridos durante las protestas entre 2022 y 2023. En aquellos días, el mal uso de la fuerza ocasionó la muerte de cincuenta ciudadanos que solo estaban protestando.

Tanto las Naciones Unidas como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos encontraron en la policía el uso excesivo de la fuerza al disparar a civiles en el cuerpo o al arrojar cartuchos de bombas lacrimógenas o perdigones en las protestas. La mayoría de los homici-

dios ocurrió por el disparo de balas a la cabeza, cuello, tórax y abdomen de las personas. Actualmente, los casos de asesinatos y lesiones de civiles están siendo investigados por la justicia ordinaria. Con esta nueva ley, algo así ya no volverá a suceder.

El apoyo a normas que conducirán a la impunidad no solo es parte del entusiasmo de la presidenta. Javier Arévalo, presidente del Poder Judicial, también se ha mostrado a favor de leyes que avalen el uso del arma de fuego por parte de los policías. Dijo que eso permitiría a la policía abatir a delincuentes armados que se enfrenten a ellos. Y Werner Salcedo Álvarez respaldó estas medidas y a las autoridades nacionales en nombre de los gobernadores regionales.



El Foro APEC reunió en Lima a los líderes de las economías más poderosas, como China y Estados Unidos.

Lo que nos dejó APEC

Según el exministro de Economía y Finanzas, después del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), celebrado por el gobierno de Dina Boluarte, habría que preguntarnos si somos importantes o solo una pieza en disputa entre Estados Unidos y China.

En noviembre, en Lima, se realizó una nueva edición del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC), que agrupa a las economías más desarrolladas del mundo. Desde el gobierno se resaltó el encuentro como un gran logro y el inicio de un proceso de desarrollo para el país. Sin embargo, hubo aspectos que no se mencionaron en la narrativa oficial, pero que fueron abordados por tres profesionales en el programa La hora verde de CooperAcción.

APEC, pelea de EE. UU. y China

Ariela Ruiz Caro, economista, consideró que la presencia de presidentes como

Xi Jinping tuvo un importante impacto, especialmente por la inauguración del puerto de Chancay. Señaló que el riesgo podría estar en la inconclusa planificación de Chancay para soportar la demanda, pero, en el balance, tendrá un impacto positivo. Además de dinamizar las actividades económicas, este puerto concentrará las exportaciones de los países de este continente hacia el mundo.

Para Pedro Francke, exministro de Economía y Finanzas, los acuerdos alcanzados en el foro APEC han sido poco relevantes. En términos de promoción real de una política económica y comercial, afirmó que “no ha salido gran cosa. Xi Jinping y Joe Biden pueden haberse dado la mano, pero eso no tiene ninguna

implicancia real”.

Paul Maquet, responsable del proyecto CooperAcción, destacó el Foro Social Alternativo, realizado al mismo

“

Es necesario discutir la construcción de políticas generales para responder a los problemas de violaciones de derechos humanos, cuestiones medioambientales y conflictos con las comunidades”, según Pedro Francke.

tiempo que APEC, como un espacio para las voces que no participaban en los foros oficiales. A diferencia de APEC, donde se hablaba de comercio y tratados de libre comercio, en el encuentro alternativo la discusión se centró en lo ambiental y climático. Además, se puso énfasis en que el puerto de Chancay no consideró las opiniones de las poblaciones, así como en los problemas alrededor de proyectos de empresas chinas, como en Las Bambas (Apurímac) y Toromocho (Lima).

El factor China

Ruiz Caro señaló que Perú ocupa el primer lugar en el ranking de penetración de capitales chinos, comercio y préstamos. Con el megapuerto de Chancay, el control del suministro de energía eléctrica y su presencia en el sector minero, el Perú aparece como el centro de disputa entre China y Estados Unidos. Indicó que el entonces presidente electo Donald

Trump afirmó que impondría un 60 % de aranceles a todas las exportaciones que pasen por ese puerto, reflejando así un espacio de pugna geopolítica.

Francke observó que la presencia de China ha aumentado y que ahora domina el mercado de minerales en un patrón de comercio primario-exportador. Sin embargo, señaló que las empresas chinas han enfrentado cuestionamientos por violaciones de derechos laborales en Marcona y conflictos con comunidades en Las Bambas, con saldo de heridos, además de problemas ambientales. “Un punto que debemos preguntarnos es si somos una pieza en disputa entre Estados Unidos y China. A veces parece que es así. Eso me parece más preocupante”, afirmó.

En cambio, Maquet resaltó la presencia en el foro alternativo de las personas afectadas por las empresas chinas. Hubo consenso en señalar que no importa si las inversiones provienen de un país u otro, sino que los inversionistas

deben respetar los derechos de las personas y las comunidades, así como el medio ambiente.

El reto que nos deja

Para Ruiz Caro, es importante que en el país se discuta el rol orientador del Estado, ya que actualmente no existe una estrategia de desarrollo. Desde la firma

“

No se puede dejar el desarrollo de un país al mercado y a los empresarios únicamente, porque siempre mirarán a su bolsillo. Hace falta alguien que mire por la sociedad en su conjunto”, dijo Ariela Ruiz Caro.

de los tratados de libre comercio, los países más desarrollados pueden hacer lo que quieran en la práctica. No se preocupan por generar encadenamientos productivos dentro del país y se relajan las normas que deberían exigir transferencia tecnológica. “Hemos abierto nuestra economía y prescindido del rol promotor, orientador y planificador del Estado, que es fundamental. No se puede dejar el desarrollo de un país al mercado y a los empresarios únicamente, porque siempre mirarán a su bolsillo. Hace falta alguien que mire por la sociedad en su conjunto”.

Según Pedro Francke, es necesario discutir la construcción de políticas generales para responder a los problemas de violaciones de derechos humanos, cuestiones medioambientales y conflictos con las comunidades, los cuales requieren una respuesta integral. “Se necesitan políticas económicas y sociales con una estrategia de buen vivir, además de una estrategia económica que apueste por industrializar y hacer avanzar tecnológicamente al país; que dejemos de ser un país que solo exporte tierra sin ningún tipo de procesamiento”.

Dijo Paul Maquet que en el foro social alternativo hubo consenso en que el país requiere un proyecto nacional de desarrollo y una visión estratégica y soberana. “No se trata de un problema con tal o cual país, ni con tal o cual inversión, sino de establecer cuáles serán las condiciones que el país impondrá para que esas inversiones cumplan un papel beneficioso para la mayoría”.

COOPERACIÓN



Al mismo tiempo que APEC hubo un encuentro para analizar los derechos.

ANDINA



China afianzó su presencia en Perú con el puerto de Chancay.

La calle se calienta y Dina reprime

A casi dos años de las masacres con las que se inauguró el gobierno de Dina Boluarte, la población volvió a salir a protestar contra el régimen que legisla y gobierna a favor de las organizaciones criminales. Nuevamente, las voces pidieron la renuncia presidencial y el adelanto de las elecciones generales. Y, otra vez, el gobierno reprimió, detuvo y quiso encarcelar a los dirigentes.

Las calles del Perú volvieron a ser tomadas por los manifestantes en rechazo a la gestión del gobierno de Dina Boluarte y al papel del Congreso, que ha alentado con leyes el sicariato, la extorsión y el secuestro. Aunque desde el gobierno de Boluarte trataron de evitar las protestas para no dar una “mala imagen” durante los encuentros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la calle volvió a hablar.

A la jornada de tres días, 13, 14 y 15 de noviembre, convocada por los transportistas, se unieron las víctimas de las masacres de Ayacucho, Apurímac, Juliaca y Cusco, cometidas por este régimen entre diciembre de 2022 y enero de 2023.

Raúl Samillán, presidente de la Asociación Nacional de Víctimas, llegó a Lima con una delegación de afectados en la ciudad de Juliaca. Desde otras regiones también llegaron delegaciones, como la de construcción civil del Cusco o la de transportistas del centro y el norte. Durante los tres días hubo movilizaciones cerca del Centro de Convenciones de Lima, el Ministerio de Cultura (Mincul) y el Gran Teatro Nacional.

El gobierno usó el mismo recurso de la represión para contener las manifestaciones. Aunque los medios corporativos nacionales han minimizado los hechos, el régimen de Dina Boluarte siguió reprimiendo con la fuerza policial, y el sistema judicial continuó criminalizando a los ciudadanos que protestaban.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) registró veintitrés víctimas de detenciones policiales arbitrarias durante las protestas sociales en Lima, mientras que en Arequipa hubo seis heridos por el impacto de perdigones. Nueve de los intervenidos en Lima estuvieron detenidos en comisarías, y a uno quisieron enviarlo a prisión preventiva. Todos fueron liberados gracias a la defensa de la coordinadora. “Es posible que en

“

El gobierno usó el mismo recurso de la represión para contener las manifestaciones... el régimen de Dina Boluarte siguió reprimiendo, y el sistema judicial continuó criminalizando a los ciudadanos que protestaban”.

próximos días aparezca información nueva”, dijo Mar Pérez, de la coordinadora, a los medios nacionales.

Uno de los detenidos fue Juan Castillo, dirigente de una de las facciones de la Federación Departamental de Trabajadores del Cusco (FDTC). Castillo había viajado para sumarse a las protestas en Lima. Cuando estaba protestando, apareció un grupo de policías Terna, lo detuvo y lo trasladó a una dependencia policial el 15 de noviembre. Estuvo detenido durante tres días; no dejaron que lo asistiera un abogado y lo mantuvieron incomunicado. Fue liberado recién el 17 de noviembre por la mañana. “Esta es la conducta de la dictadura de (Dina) Boluarte, que viola nuestros derechos constitucionales”, cuestionó la FDTC en un comunicado.

Hubo otras víctimas del aparato policiaco instaurado por el gobierno de turno. Las detuvieron y quisieron incriminarlas por supuestos actos de violencia. Por ejemplo, el fiscal de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de La Victoria-San Luis, José Quispe Suárez, solicitó nueve meses de prisión preventiva para Tedy Inuma Pérez, pese a que había testimonios que lo exculpaban de todo acto delictivo o hecho de violencia.

La coordinadora informó que entregará un reporte de la represión y las detenciones arbitrarias a la Organización de Naciones Unidas (ONU) y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Mientras tanto, las organizaciones sociales han considerado necesario coordinar futuras acciones de protesta en el país. No confían en el gobierno ni en el Congreso para combatir la criminalidad organizada.



Cientos de peruanos protestaron durante el desarrollo del foro APEC en Lima contra la presidenta del 3 %.

El eco del descontento: entre protestas silenciadas y megaproyectos



Escribe:
Rene T. Cordoba (*)

En un país donde protestar debería ser un derecho, las voces disidentes han sido recibidas con represión y silencio de las instituciones.

Las calles de Cusco y Juliaca reflejan un gobierno que responde a las demandas de justicia y soberanía con megaproyectos que benefician a pocos, y con ascensos a los responsables de la represión. La paradoja es evidente: mientras los manifestantes arriesgan sus vidas por ser escuchados, quienes deberían protegerlos los atacan y, además, son premiados. El derecho a la protesta parece enterrarse bajo discursos de progreso.

Rosalino: rostro de represión

En las noches de Cusco, el aire recuerda a enero de 2023. Rosalino Flórez Valverde, un estudiante de 22 años, salió, junto a miles de personas, a expresar su descontento con un sistema político que da la espalda a la mayoría. En la avenida 28 de Julio, buscó refugio detrás de un árbol mientras la multitud huía de las fuerzas del orden. Un agente lo persiguió hasta dispararle por la espalda a quemarropa. Rosalino luchó por su vida más de dos meses antes de fallecer. Se convirtió en símbolo de la lucha por justicia.

Mientras tanto, Joe Erik Torres Lovón, señalado como autor del disparo, sigue prófugo. Por su parte, Edson Hernán Cerrón Lazo, jefe policial responsable operativo aquel día, ha sido ascendido a General de Armas. La omisión parece ser motivo de mérito para este gobierno.

Los responsables son premiados, y las familias de las víctimas permanecen en duelo, en busca de justicia. El Estado, lejos de escucharlas, ensalza a quienes ejercieron violencia y deja en claro que la impunidad también se celebra.

APEC: alfombra roja y descontento

En medio de este panorama, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2024 llegó a Lima. Líderes mundiales, rodeados de escoltas, desfilaron por un Perú que trató de ocultar sus cicatrices. Dina Boluarte, con una aprobación histórica de apenas 3 %, proclamó el evento como un triunfo diplomático y re-

galó chalinas de vicuña, como si un accesorio costoso pudiera tapar el descontento nacional.

Afuera de las salas de conferencias, las calles de Lima y otras regiones se llenaron de manifestantes que recordaban a las víctimas de la represión. Pero la respuesta fue, otra vez, el despliegue policial. Declaraciones como las del ministro de Transportes, Raúl Pérez Reyes, al cuestionar: “¿A quiénes están matando?”, revelaron la desconexión abismal entre el gobierno y el pueblo. Mientras los líderes internacionales aplaudían la hospitalidad peruana, las familias de los fallecidos seguían esperando respuestas que nunca llegaron.

Chancay: ¿progreso para quién?

A 70 kilómetros de Lima, el megapuerto de Chancay se erige como un símbolo de las prioridades del gobierno. Publicitado como un eje comercial sudamericano, para los pescadores locales es un recordatorio de cómo el

progreso se impone a costa de los más vulnerables.

“Antes, en unas horas volvíamos con las redes llenas. Ahora, el mar está vacío”, lamenta un pescador entrevistado por El País. El dragado del fondo marino ha destruido los ecosistemas que sustentaban la pesca artesanal. Aunque la empresa China COSCO Shipping ofrece compensaciones, muchos sienten que su oficio, más que un trabajo, es su identidad. Cambiarlo no es tan simple como firmar un cheque.

Los manifestantes de 2022 y 2023 exigían seguridad alimentaria y soberanía. Sin embargo, el gobierno reforzaba el modelo extractivista. En lugar de atender demandas por un futuro sostenible, se promueven megaproyectos que perpetúan desigualdades y benefician a corporaciones. La palabra “progreso” tiene distintos significados según quién la pronuncia y quién la sufre.

El legado del gobierno

El contraste entre la narrativa oficial y la realidad es abrumador. La represión dejó cicatrices físicas y simbólicas. Las comunidades campesinas que alzaron su voz contra el extractivismo siguen siendo ignoradas, mientras las decisiones gubernamentales priorizan la imagen exterior y los beneficios corporativos.

El puerto de Chancay, celebrado como un hito de modernidad, también es un monumento a la desconexión. En un país donde las demandas de justicia y soberanía chocan con un modelo político que prefiere el brillo internacional, la pregunta no es cuánto desarrollo puede soportar el Perú, sino cuánto olvido.

(*) *Periodista, Centro Bartolomé de Las Casas (CBC).*



El gobierno de Dina Boluarte representa la ilegitimidad y la represión.



El encuentro comenzó con el “Tiempo del fuego”, un momento simbólico de apertura en el que se encendió una fogata que acompañaría



Avelina Yachay, una mujer sabia (yachay), encendió el fuego colectivo.



En el encuentro de sanación política feminista se r



a todo el evento.



La Comisión de Cuidados propuso prácticas, lenguajes y relaciones para sostener espacios seguros.

HAMPINAKUSUM: JUSTICIAS PARA RESISTIR

El encuentro “Hampinakusum: Justicias para resistir” fue la culminación de un proceso participativo de casi dos años de Círculos de Sanación, desarrollados con organizaciones de mujeres, feministas, LGBTIQNB+, defensoras territoriales, mujeres y comunidades afectadas por la violencia política y estatal del sur andino peruano. Del 4 al 6 de octubre, se llevaron a cabo espacios donde se tejieron hilos de amor que conectaron en el campo de la sanación comunitaria y feminista, así como en las luchas por las justicias.

FOTOS: DHSF y APRODEH



Mapeo crítico de los cuerpos y territorios.



recordó a los asesinados durante el régimen de Boluarte.



Presentación de la línea de tiempo de los Círculos de Sanación.

Criminalización de la protesta responde a intereses políticos, ideológicos y económicos



Escribe:
Alfredo Coila (*)

En la presentación del estudio “Análisis de patrones de criminalización contra defensores del Sur Andino”, se habló de la teoría del “derecho penal del enemigo”, formulada por Günter Jacobs. Según esta teoría, el Estado diseña un sistema en el que las inversiones, como la minería, deben prevalecer, y cualquier oposición es percibida como una amenaza. Eso pasa en el Perú.

El abogado David Velazco recordó que una sentencia del Tribunal Constitucional, emitida en 2020, establece que la responsabilidad penal es de carácter personal. Por ello, los jueces no pueden procesar indiscriminadamente a todas las personas que participaron en una protesta social, la cual es legítima, independientemente de que le guste o no al Estado o al gobierno.

Velazco realizó esta precisión durante la presentación del estudio “Análisis de patrones de criminalización contra defensores del Sur Andino”, el pasado 26 de octubre, en la ciudad de Cusco. Junto a él estuvo Sergio Sullca Condori, abogado y alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, autor del estudio.

Este trabajo formó parte de la iniciativa impulsada por el colectivo de abogados y abogadas de RED MUQUI Sur.

Los abogados David Velazco y Pavel Valer comentaron los hallazgos del informe, mientras que los defensores y defensoras Maximiliano Huachaca (Apurímac), Betty Quispe F. (Puno), Estevan Alviz (Cusco) y Miguel Meza (Arequipa) compartieron testimonios sobre la criminalización de la protesta social en sus respectivas regiones.

Sullca destacó que el sistema neoliberal impulsa proyectos como la minería en la sierra, los cuales son defendidos por las autoridades bajo el argumento de que benefician a la nación. Sin embargo, esta perspectiva no siempre coincide con

“

En lugar de asumir su obligación internacional de proteger los derechos humanos y fomentar el diálogo, el Estado recurre a la declaratoria de estados de emergencia y despliega al ejército y la policía para reprimir”.

las necesidades y deseos de las comunidades afectadas. Citando a Zaffaroni, Sullca señaló que los diseños estatales no necesariamente responden a los intereses de la sociedad. Cuando las políticas del Estado no abordan las necesidades reales de la población, surgen tensiones.

Asimismo, explicó que la teoría del “derecho penal del enemigo”, formulada por Günter Jacobs, ha sido aplicada en el Perú. Según esta teoría, el Estado diseña un sistema en el que las inversiones, como la minería, deben prevalecer, y cualquier oposición es percibida como una amenaza. Los pueblos que protestan, en especial sus líderes, son considerados enemigos del sistema. Se les acusa de delitos, como disturbios, secuestro o extorsión, sin pruebas claras que respalden estas imputaciones.

Durante la presentación, se destacó que la criminalización de los líderes sociales responde a decisiones de tipo político, ideológico y económico. Para los grupos de poder, no importa que se contamine el agua, la tierra o el aire, siempre que se garantice la generación de recursos económicos. Los dirigentes populares, generalmente agricultores quechua-hablantes y aimaras, son criminalizados bajo tres mecanismos principales: represión física (agresión, lesiones y, en algunos casos, homicidios), estigmatización (se les etiqueta como antisistemas o “terrucos”) e instrumentalización del derecho (utilizan figuras del código penal, como disturbios, bloqueos de carreteras, robo, extorsión y secuestro, para procesarlos).

(*) *Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF).*



Presentación del estudio “Análisis de patrones de criminalización contra defensores del Sur Andino”, el 26 de octubre.

El quechua: identidad y cultura



Escribe:
Rafael Mercado (*)

La memoria colectiva de los runas del mundo andino se mantiene a través de la lengua quechua. Pero desde la llegada de los españoles, el quechua ha sido catalogado como la lengua de los pobres, inferiores, atrasados, incultos e ignorantes. Es necesario implementar acciones para que la población quechua hablante sienta orgullo de su identidad, su lengua y su cultura.

Las tradiciones, conocimientos, saberes, historia, rituales y cosmovisión se mantienen vigentes en la memoria colectiva de los runas (personas) del mundo andino a través de la lengua quechua. El quechua está estrechamente relacionado con la Pachamama (madre tierra), los apus, el cultivo de alimentos y la crianza de animales.

Sin embargo, desde la llegada de los españoles, en la colonia y la república, el quechua ha sido catalogado como

“

Muchas personas del mundo andino quechua (...) abandonan el quechua porque, cuando lo hablan, son discriminadas, marginadas y excluidas, y no tienen las mismas oportunidades que los hablantes del español”.

la lengua de los pobres, inferiores, atrasados, incultos e ignorantes. Asimismo, el quechua fue y es percibido como una lengua marginal y carente de prestigio, lo que provoca que los quechua hablantes sientan vergüenza y rechazo.

Muchas personas del mundo andino quechua, con predominio de las ge-

“

Sin embargo, desde la llegada de los españoles, en la colonia y la república, el quechua ha sido catalogado como la lengua de los pobres, inferiores, atrasados, incultos e ignorantes”.

neraciones más recientes, abandonan el quechua porque, cuando lo hablan, son discriminadas, marginadas y excluidas, y no tienen las mismas oportunidades que los hablantes del español.

Por eso, los miembros de la cultura quechua encuentran en la migración hacia las ciudades una estrategia para acceder al español. Esta es una de las razones de por qué los jóvenes de las comunidades rurales, en la mayoría de los casos, migran a las ciudades. El resultado es el desplazamiento de su cultura original y la adopción de nuevas formas culturales. Muchos dejan de hablar quechua cuando vuelven a sus lugares de origen y se comunican exclusivamente en español; se interrumpe de manera significativa la transmisión intergeneracional de la lengua.

La transformación conlleva la pérdida de conocimientos y prácticas del mundo andino quechua, porque la

“

(Es necesario) dotar a las escuelas de materiales didácticos que reflejen contenidos relevantes para la realidad local. En tercer lugar, producir programas audiovisuales para la radio y la televisión”.

lengua es una de las principales vías para transmitir la cultura de la generación adulta a la nueva generación. Los hijos de los jóvenes aún aprenden a hablar quechua porque cuentan con la presencia de sus abuelos y el contexto donde esta lengua sigue siendo utilizada como medio de comunicación.

En muchos casos, el proceso educativo formal en las escuelas rurales se lleva a cabo en español, mientras que la lengua materna de los estudiantes es el quechua. La transmisión de la lengua, los conocimientos y los saberes de su cultura pierden valor.

¿Qué se puede hacer para que la población quechua hablante sienta orgullo de su identidad, su lengua y su cultura? En primer lugar, implementar en las instituciones educativas un sistema de educación intercultural bilingüe, con docentes formados y calificados en este enfoque. En segundo lugar, dotar a las escuelas de materiales didácticos que reflejen contenidos relevantes para la realidad local. En tercer lugar, producir programas audiovisuales para la radio y la televisión. En cuarto lugar, promover la investigación educativa participativa sobre la lengua quechua, su evolución y sus variantes, así como fomentar la publicación de estudios, monografías y testimonios relacionados con los conocimientos ancestrales de la cultura quechua. Y, en quinto lugar, impulsar el uso del quechua en todos los ámbitos.

Con la implementación de estas propuestas, se fortalecerá la identidad y la preservación de la lengua y la cultura quechua.

(*) *Especialista en Educación Intercultural Bilingüe. Centro Bartolomé de Las Casas.*



Según estudios oficiales, las aguas para consumo humano y las que no están contaminadas en las comunidades de Espinar.

La deuda social y ambiental de Antapaccay



Escribe:
Karem Luque (*)

La mesa de diálogo en Espinar existe desde hace 12 años. Sin embargo, los cambios de autoridades, el debilitamiento social y la gran campaña de estigmatización y persecución a dirigentes sociales en la provincia por parte de la empresa minera Antapaccay y la fiscalía han debilitado la fuerza social para el seguimiento de actas y cumplimiento de acuerdos.

En julio de este año, en la ciudad de Lima, Henry John Luna Córdova, viceministro de Energía y Minas, y otros funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros firmaron un acta de compromiso para retomar la mesa de diálogo en la provincia de Espinar y asistir al diálogo el 13 de agosto. Ni el viceministro ni los funcionarios llegaron a Espinar. La mesa de diálogo existe desde hace 12 años. Fue impulsada por el fallecido exalcalde Óscar Mollohuanca, el exministro de

Ambiente Manuel Pulgar Vidal, dirigentes sociales y la población de Espinar. El cambio de autoridades, el debilitamiento social y la campaña de estigmatización y persecución a dirigentes sociales por parte de la empresa minera Antapaccay y la Fiscalía debilitaron la fuerza social para el seguimiento de actas y cumplimiento de acuerdos.

En mayo de este año, en un evento denominado Jueves Minero, organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas

del Perú (IIMP), Carlos Cotera, gerente general de la compañía minera Antapaccay, mencionó que el proyecto Coroccohuayco estaba marchando bien. “De los retos acá en el país, los mayores son los retos sociales, la verdad. La parte técnica, la parte propia del negocio minero está bien encaminado, es un proyecto que se ha estudiado bien”, dijo Cotera.

La afirmación generada sobre los retos sociales también es un elemento que lo confirma la Defensoría del Pueblo en su reporte del mes de octubre donde identifica que el 69,7% de los conflictos en el país son de tipo socioambiental y están vinculados principalmente a la actividad minera. El país ha mantenido una alta convulsión social en los últimos años, concentrada en el mal llamado corredor minero del sur andino. El análisis social se vuelve clave para definir tipologías de conflictividad, porcentajes, actores y estados, a esto se suma las generalidades que mencionó Cotera en su balance. Pero ¿Cuáles son las causas de estos conflictos?

Antapaccay

Antapaccay desarrolla operaciones mineras desde 2013. El proyecto ha instalado sus principales componentes mineros desplazando principalmente a las comunidades de Alto Huarca y Huisa, donde se

ubican los tajos (norte y sur), botaderos, chancadoras, faja transportadora, planta concentradora y presa de relaves. El proyecto muestra un gran control de ingeniería para aprovechar los minerales. El trabajo es permanente, con voladuras en los tajos que inician por las mañanas. Los camiones descargan las rocas en la chancadora primaria; luego, una faja transportadora de 6,8 km traslada el mineral a la planta concentradora y, con procesos de sulfuración, se obtiene el cobre que es trasladado al puerto de Matarani, en Arequipa. Los residuos químicos van directamente a la presa de relaves Huinipampa.

El proyecto, “técnicamente”, tiene un buen funcionamiento, pero la ingeniería ha sido insuficiente para evitar los impactos ambientales y a la salud humana en Espinar. Si retrocedemos unos 11 años, encontraremos las primeras evidencias de la contaminación ambiental en la provincia. En el documento de resumen ejecutivo del informe final de la Mesa de Diálogo de Espinar (2013), se precisa que, de 313 puntos de monitoreo

de agua superficial, subterránea y de consumo humano, suelo, aire y sedimento, el 52,7 % eran puntos críticos; no cumplían con estándares ambientales. En los años siguientes, los organismos responsables de la fiscalización ambiental establecieron actos administrativos para que la empresa cumpliera su Instrumento de Gestión Ambiental (Estudio de Impacto Ambiental). Existía una gran discusión entre la población, la empresa minera y las entidades fiscalizadoras.

La empresa minera anunciaba que la contaminación era “natural”; la población tenía otras hipótesis y exigía que se determinara la causa. Buscaban saber si la contaminación ambiental y a la salud humana procedía o no de las actividades mineras. En 2022, el Organismo Especializado de Fiscalización Ambiental (OEFA) realizó un estudio ambiental de causalidad a la unidad fiscalizable Antapaccay para responder a la demanda social. Los hallazgos científicos revelaron que los impactos al aire, agua (calidad y cantidad), flora, fauna y animales domésticos

“

Según el informe final de la Mesa de Diálogo de Espinar, de 313 puntos de monitoreo de agua superficial, subterránea y de consumo humano, suelo, aire y sedimento, el 52,7 % no cumplían con estándares ambientales”.

guardan relación con la actividad minera. Para el caso de la calidad del aire, según el análisis de retro trayectorias, mineralógico y modelo receptor, las emisiones de material particulado (PM-10) provenían de la unidad minera.

Respecto del agua, destaca que los efluentes incumplen la norma de calidad de agua para riego de vegetales y consumo de animales. Revela también la afectación de la calidad del agua del río Chachamayo y la quebrada Jatunmayu debido a los lixiviados generados en los botaderos norte y sur. Por último, los resultados indican la presencia de metales pesados como cobre, arsénico, plomo, hierro y aluminio por encima de los valores en los sitios de control, en el tejido de (*Festuca orthophylla*) y (*Festuca rigescens*), pastos andinos de la zona, así como, la presencia de cobre en lagartijas (*Liolaemus yauri*) y gorriones (*Zonotrichia capensis*).

Por último, según el Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental – PIFA indica que Antapaccay registra 77 infracciones, que ascienden a un total de 1,006.75 UIT sancionadas. Varias de estas infracciones fueron apeladas por la empresa y están pendientes de una resolución final. Asimismo, Antapaccay se encuentra en el top 10 de empresas más deudoras: ocupa el quinto lugar con S/ 841 millones 749 mil 997 de tributos no pagados. El Perú no es el único país donde Glencore, dueña de Antapaccay, mantiene controversias por el desarrollo de sus operaciones. También ha estado vinculada a actos de soborno en la República del Congo, donde debe pagar una indemnización de 150 millones de dólares.

Antapaccay le debe mucho a Espinar. Esta población aceptó la convivencia, pero esta no está siendo armoniosa. Desde hace años, exige reformular su acuerdo de convivencia, conocido como Convenio Marco, la espera es larga y las deudas cada vez más altas.

(* *Bióloga, especialista ambiental del Centro Bartolomé de Las Casas.*



Los pobladores ya sufren las consecuencias de consumir el agua contaminada.



Las mesas de diálogo no han resuelto las demandas de Espinar en más de diez años.

Ciudades sin agua y cultivos afectados por la sequía

En varias regiones del sur no se pudieron hacer las siembras en los tiempos habituales por la extensión del período de falta de lluvias, mientras que, en otras localidades, como Canchis, Cusco, se registraron granizadas y heladas que dañaron las primeras siembras. En ciudades como Cusco y Piura no hay suficiente agua potable.

Las lluvias deberían haber empezado en septiembre en el sur, pero este año, como ya ha ocurrido en años pasados, no llegaron hasta octubre y noviembre. La escasez de lluvias afectó el inicio de las primeras siembras en agosto, y las siembras principales sufrieron un retraso de casi un mes, e incluso hasta dos, en algunas regiones sureñas.

La ausencia de lluvias no solo afectó las siembras en el campo, en Puno o Cusco; también impactó el abastecimiento de agua potable en las ciudades. En el norte, Piura se quedó sin agua durante semanas. En el sur, en Cusco, hubo restricción en el servicio de agua potable en septiembre y octubre, porque las reservas de las fuentes hídricas, sobre todo la laguna de Piuray, empezaron a disminuir por la sequía.

Según el reporte mensual del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), septiembre fue un mes complicado. En la sierra sur, con más fuerza en Puno, Arequipa y Cusco, prevalecieron condiciones que variaron entre normales y extremadamente secas.

Una sequía, según la Organización Meteorológica Mundial (OMM), es

“

Según los productores agropecuarios, la producción en este año agrícola (2024-2025) será escasa. Es posible que llegue un período de carencia de papa, maíz, entre otros cultivos”.

aquel período con condiciones secas prolongadas que provocan falta de lluvias y ocasionan un desequilibrio hidrológico.

Al ser el sur una región donde la agricultura y la ganadería son todavía actividades importantes, el perjuicio ha sido duro. Más aún cuando más del 60 %

de las tierras cultivables son de secano, dependientes necesariamente de las lluvias para ser trabajadas.

No solo la falta de lluvias ha sido el problema. Debido al cambio climático, las lluvias comenzaron, pero acompañadas de granizadas y heladas en algunas zonas. En el distrito de Marangani (Canchis) granizó y heló. Una parte de los cultivos que habían empezado a brotar de la tierra fue destruida por los bloques de granizo y quemada por el frío de las heladas meteorológicas.

Según los productores agropecuarios, la producción en este año agrícola (2024-2025) será escasa. Es posible que llegue un período de carencia de papa, maíz, entre otros cultivos. Las comerciantes de los mercados, como Luisa, están preocupadas porque la escasez ocasionará el incremento de los precios y la reducción de las ventas.

En el sur se ha presentado lo que el biólogo Eduardo Gil Mora llama sequía agrícola: deficiencia de agua en el suelo combinada con altas tasas de evaporación. Gil Mora dice que estamos ante un proceso en el que la humedad del suelo es insuficiente para mantener los cultivos vivos.

“

Al ser el sur una región donde la agricultura y la ganadería son todavía actividades importantes, el perjuicio ha sido duro. Más aún cuando más del 60 % de las tierras cultivables son de secano, dependientes de las lluvias”.

Todavía en 2015, el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem) alertó sobre las sequías y el estrés hídrico que iban a golpear a las regiones del sur. Una de las causas era el cambio climático; la otra, el deshielo acelerado de los nevados, que con el tiempo provocará la reducción del caudal de los ríos.



La sequía afectó el caudal de la laguna de Piuray y dejó sin agua a miles de personas del Cusco.

“Hay que educar para erradicar la violencia contra las mujeres”



Escribe:
Gloria Velasco Jáuregui (*)

La violencia de género afecta a millones de mujeres en todo el mundo. El 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La elección del día no es casualidad: se recuerda a las hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, asesinadas en 1960 por oponerse al dictador Rafael Trujillo. Desde entonces, esta fecha se ha convertido en un llamado global a la acción para erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, promoviendo un mundo en el que las mujeres y niñas vivan libres de violencia, en condiciones de igualdad, justicia y respeto.

A pesar de los avances de las últimas décadas, los retos y desafíos son todavía enormes. A nivel global, las es-

tadísticas reflejan cifras alarmantes de feminicidios, acoso sexual, violencia doméstica y explotación. Patricia Soria Torres, presidenta de la Asociación de Regidoras de la Región de Cusco (AREC), aborda en esta entrevista el papel de las mujeres en la lucha contra la violencia.

¿Cuáles son sus reflexiones sobre esta fecha para la lucha y reivindicación de los derechos de las mujeres?

En muchos países se han logrado avances, incluido algunos en Perú. Pero las mujeres seguimos enfrentando violencia física, psicológica, moral y económica. Esta violencia no solo se da en el ámbito familiar, sino también en el espacio público y político. En la Aso-

CEDEPAYLLU



Patricia Soria Torres señala que el acoso político incluso ha llevado a las agresiones físicas.

ciación de Regidoras y Mujeres Autoridades de Cusco trabajamos en la formación y fortalecimiento de capacidades: desarrollamos talleres y actividades para empoderar a las mujeres que están haciendo política. Hemos sido testigos de acoso político, otra forma de violencia, pues transgrede el derecho a la libre expresión. En algunos casos, llega incluso a la violencia física.

¿Cree que estamos avanzando para arrancar más derechos? ¿Qué retrocesos se han dado en estos últimos años?

Cuando hablamos de políticas públicas debemos ajustarnos a nuestra realidad. Hemos visto retrocesos significativos, como la eliminación de la paridad y alternancia. Además, aunque ya existe una ley contra el acoso político, todavía carecemos de una reglamentación adecuada para que las mujeres autoridades ejerzan plenamente sus derechos. En cuanto a la violencia de género, las cifras siguen siendo alarmantes. En Cusco, especialmente en la provincia de La Convención, hemos registrado altos índices de violencia y feminicidios.

¿Qué estrategias considera necesarias para disminuir las violencias que sufren las mujeres, especialmente en los espacios políticos?

Las instituciones deben coordinar esfuerzos para abordar la violencia de género desde diferentes frentes. La Policía, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Centro de Emergencia Mujer, los gobiernos locales, la Defensoría del Pueblo y las instituciones educativas deben colaborar. La sensibilización en las escuelas es clave: ahí se forman los futuros ciudadanos y se pueden sembrar valores de respeto y equidad. Necesitamos promover la educación para erradicar la violencia desde la raíz y trabajar de manera continua.

¿Cuál debería ser el rol de la sociedad para erradicar la violencia contra las mujeres?

Los hombres deben asumir una postura activa en la lucha contra la violencia de género. Este problema nos afecta a todos, porque las mujeres somos madres, hijas, hermanas y esposas. El respeto mutuo es fundamental. Mi mensaje es: no debemos callarnos. Las mujeres no debemos tolerar la violencia; debemos ser solidarias entre nosotras, apoyarnos mutuamente a través de las instituciones que trabajan por el bienestar de las mujeres. El trabajo de sensibilización debe ser constante, no solo en noviembre, sino durante todo el año, para reducir los índices de violencia de género y promover una sociedad más justa y equitativa.

(*) Centro para el Desarrollo de los Pueblos Ayllu (CEDEPAYLLU).



Las organizaciones sociales presentaron un proceso de amparo para que las concesiones sean anuladas.

Aimaras rechazan la minería



Escribe:
Vito Calderón (*)

El gobierno de Dina Boluarte otorgó en tiempo récord siete concesiones mineras a la empresa minera Consolidated Copper Corporation, ahora Nueva Energía Metales S.A.C. Estas afectarían los territorios de las comunidades aimaras de Alto Aracachi Queluyo, Centro Aracachi Chiaraqui, Pérez y Maycu Phujo, del distrito de Kelluyo, que demandaron al Estado y las empresas por vulnerar sus derechos.

La minería vuelve a amenazar a las comunidades aimaras del sur de Puno. Once años después de la resistencia al proyecto minero Santa Ana, impulsado por la canadiense Bear Creek Mining Company, nuevas concesiones mineras generan temor y desconfianza.

Seis días después de asumir la presidencia, el 13 de diciembre de 2022, el gobierno de Dina Boluarte activó nuevas concesiones mineras en las cuencas Callaccame, Pusuma y Mauri Chico,

compartidas por Perú y Bolivia. Los impactos afectarán los territorios de las comunidades aimaras de Alto Aracachi Queluyo, Centro Aracachi Chiaraqui, Pérez y Maycu Phujo, del distrito de Kelluyo.

Las concesiones se extienden hasta 140 metros antes de la zona límite con Bolivia. Las primeras siete concesiones, otorgadas a la empresa minera Consolidated Copper Corporation, ahora Nueva Energía Metales S.A.C.,

se consolidaron con rapidez en el actual gobierno. Además, surgieron nuevos petitorios mineros presentados por la empresa Energy Craft America S.A.C., lo que evidencia un acelerado avance en la expansión de la actividad minera en las cuencas transfronterizas.

Así, el 23 de octubre pasado, las comunidades campesinas de Alto Aracachi Queluyo, Chacocollo y su anexo Isca Chacocollo, ubicadas en el distrito de Kelluyo, presentaron una demanda de amparo ante el Segundo Juzgado Mixto de Desaguadero contra el Ministerio de Energía y Minas, el Instituto Geológico Minero Metalúrgico (Ingemmet) y la empresa Nueva Energía Metálica S.A.C. En su acción legal, rechazan las concesiones mineras con el argumento de que vulneran sus derechos fundamentales a la consulta previa, al territorio y a la autodeterminación como pueblos indígenas aimaras, conforme a la Constitución Política del Perú y el Convenio 169 de la OIT. El Juzgado admitió la demanda y dispuso que, una vez notificadas, las partes demandadas realicen su descargo en un plazo de 10 días.

Los testimonios

“Mediante la georreferenciación con GPS, hemos identificado que las con-

cesiones mineras se superponen a zonas de vivienda, áreas agrícolas y ganaderas esenciales para nuestra subsistencia, e incluso abarcan la plaza del distrito de Kelluyo”, señala Daniel Limache Illacutipa, presidente de la comunidad de Alto Aracachi Quelluyo.

“Nos preocupa que, en el futuro, la actividad minera pueda contaminar nuestras tierras y nuestras fuentes de agua. Tenemos conocimiento de que, en otras regiones del país donde opera la minería, se han generado problemas graves como delincuencia, trata de personas y destrucción del medio ambiente. Además, estas actividades han afectado gravemente la convivencia social y cultural de las comunidades”, señaló.

Rubén Primitivo Llave Gómez, presidente de la comunidad Chacocollo y su anexo Isca Chacocollo, recuerda que, durante las protestas de 2011 contra el proyecto minero Santa Ana, auto-

ridades y dirigentes de las comunidades fueron criminalizados y judicializados. “Hemos decidido interponer una demanda de amparo contra el Estado peruano y la empresa minera, buscando que las instancias judiciales protejan nuestros derechos. No es posible que, para el Estado peruano, quienes habitamos y cuidamos nuestras comunidades, vigilando nuestras fronteras, seamos tratados como invisibles e ignorados en las decisiones”.

La demanda

La demanda de amparo presentada ante el Juzgado Mixto de Desaguadero, en Puno, constituye una acción para proteger el derecho. Se interpone en conformidad con el numeral 2 del artículo 200° de la Constitución, los artículos 6° y 7° del Convenio 169 de la OIT, la Convención Americana sobre Derechos Hum-

“

Las concesiones se extienden hasta 140 metros antes de la zona limítrofe con Bolivia. Las primeras siete concesiones, otorgadas a la empresa minera Consolidated Copper Corporation, ahora Nueva Energía Metales S.A.C”.

nos y otros instrumentos internacionales que reconocen los derechos de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada, al territorio y a la autodeterminación.

Las comunidades aimaras de Kelluyo buscan anular las siete concesiones mineras tituladas, que abarcan 6,400 hectáreas de tipo metálico, otorgadas a la empresa Nueva Energía Metales S.A.C. (anteriormente Consolidated Copper Corporation S.A.C.).

La demanda no solo busca la nulidad de las concesiones, también solicita que el Viceministerio de Interculturalidad lleve a cabo un proceso de consulta previa en forma adecuada, con la participación de todas las comunidades afectadas. Asimismo, argumenta que las tradiciones, ritos y la relación espiritual con la tierra son aspectos centrales para la vida de las comunidades indígenas, y que la minería en sus territorios representa una amenaza significativa a su identidad cultural y espiritual.

Posibles resultados

El proceso de amparo presentado por las comunidades de Kelluyo podría tener repercusiones tanto para la región de Puno como para el país. Si la decisión favorece a las comunidades, podría sentar un precedente en el reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas, como la consulta previa, libre e informada.

Un fallo favorable subrayaría la obligación del Estado y de las empresas mineras de garantizar que las comunidades indígenas participen en las decisiones sobre proyectos que impacten sus territorios y modos de vida antes de otorgar el título de la concesión minera. Un precedente así podría cambiar la dinámica de las relaciones entre el Estado, las empresas extractivas y las comunidades originarias.

(* *Derechos Humanos y Medio Ambiente (DHUMA).*)



La población teme las consecuencias en sus vidas y el ambiente.



Las concesiones están superpuestas a territorios habitados y agrícolas.



Título: Puno sí es el Perú
Autora: Ruth Ingaluque
Dimensiones: 76 x 56 cm
Técnica: acuarela sobre papel de 300 g.
Obra censurada por la Biblioteca Nacional del Perú.